Patria Seguros



# CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5375084343

| Póliza Nro. | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 0401018972 | 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES) |
| R.U.C. o C.I. 3.199.170 | Asegurado o Tomador SOSA ROLDAN, RAMON ALBERTO |

Domicilio: 8 DE DICIEMBRE C/ HUMAITA — Localidad: PILAR - PARAGUAY

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las | hs. de | Vigencia Hasta las | hs. de | Plazo en días | Capital Asegurado Máximo Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 05/08/2022 | 00:00 14/07/2022 | | 24:00 10/01/2023 | | 180 | Gs. 165.000.000 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff-Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 909.091 |
| I.V.A. s/Prima | 90.909 |
| Premio | 1.000.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 1.000.000 |

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura.
La presente póliza consta de 4 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Se emite el presente instrumento abreviado de póliza conforme Resolución SS.SG. Nº 215/17 Artículo 9, inciso F. Las condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Cláusulas y Endosos del modelo de póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía, URL:http://www.segurospatria.com.py/condiciones/polizas/0401.pdf
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 1.000.000

| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
|---|---|---|
| 0 | 05/08/2022 | 1.000.000 |
| TOTAL | | 1.000.000 |

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo

| 13-0023 | Res.S.S | Nº 112/01 | Fec. 14/03/2001 |
|---|---|---|---|

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

| Res.SS.SG Nº | 080/15 | Fec. | 17/06/2015 |
|---|---|---|---|

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

BELÉN RÍOS RIVEROS
JEFA DE REASEGUROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

569702

Escaneado con CamScanner

Patria Seguros

Póliza Nro: 0401018972
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: SOSA ROLDAN, RAMON ALBERTO

Codigo de Seguridad: 5375084343

# DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

## DESCRIPCIÓN

Asegurado: INNOMINADO C.I.: Fec. Nacimiento:
Ocupación: SEGUN DETALLE MAS ABAJO
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES

| Descripción de Coberturas | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|
| En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies. | 150.000.000 |
| En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranies. | 150.000.000 |
| Por GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies. | 15.000.000 |

**RIESGO CUBIERTO:**
El Asegurador consiente en cubrir toda indemnización que el Asegurado tuviera que pagar en concepto de Lesiones y/o muerte que sufran los empleados, obreros u otras personas empleadas por el Asegurado durante el "Contrato N° 24/2022 Concurso de Ofertas "Construcción de adoquinados en varias calles de la ciudad de Pilar". ID N° 413.958. Lote 1. ", hasta la suma de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) por persona, y en conjunto hasta la suma máxima de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones).
Queda entendido y convenido entre las partes contratantes que en caso de siniestro el Asegurado deberá demostrar la relación de dependencia del empleado con la empresa.

**RIESGOS NO ASEGURADOS:**
**Quedan excluidos de este seguro:**
a) Las consecuencias de las enfermedades de cualquier naturaleza, inclusive las originadas por la picadura de insectos, salvo las especificadas en la cláusula 1 de estas Condiciones Particulares Específicas; de las lesiones causadas por la acción de los rayos "X", del radio o de cualquier otro elemento radioactivo u originados en reacciones nucleares; de las lesiones imputables a esfuerzo, salvo los casos contemplados en la cláusula 1 antedicha; de insolación, quemaduras por rayos solares, enfriamientos y demás efectos de las condiciones atmosféricas o ambientales; de psicopatías

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

BELÉN RÍOS RIVEROS
JEFA DE REASEGUROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

569701

Escaneado con CamScanner